

firmaron su Merced y la de dho D. Juan de
Lapobos quantos alugar a dho y mandose
cumpla y se cumpla de yte.

D. Juan de Lopez, ~~Manuel Carrero Muñoz~~
García

D. Juan de
Pedro Muñoz ~~Manuel Carrero Muñoz~~
Antonio de los Rios

D. Juan de Lopez
Juan Moyano ~~Manuel Carrero Muñoz~~
Pedro María Gil

Casem

Manuel
Carrero Muñoz

En la Villa de Zichigin en sus días del mes
de Sept^{re} de mill. Setec. treinta y nueve los señores
D. Juan de Lopez García Juez Jefe y ordinario
de ella y su fiscal, D. Alonso Jph Carrero Muñoz
Alfexesma D. Pedro Chico de Guzman Alcalde
procurador, D. Juan Sevastian Gonzalez Conde, D.
Pedro María Gil, D. Antonio Perez faland, D. Es
tevan Carrero Muñoz, y D. Sevastian y dalgos obo
Rejedores Juntos con Consejo Justiz y Rejido
de era dha en susala Capitulada con lo ande
uso y Costumbre para tratar y conferir las cosas
pertenezientes al servicio de ambas Mage^s y bien
de esta Rej^{ca} de p^{re}sentar lo siguiente
Hizee notorio en esta Ayuntamiento y leyo y miel
presente es. Una caxada despachada y el
Corregidor de la Villa de Murcia sufra en ella

